

Jóvenes, pandillas y violencia en El Salvador¹

Jeannette Aguilar

Introducción

La segunda semana de septiembre de 2010, las principales ciudades de El Salvador se vieron paralizadas por un paro de transporte público aparentemente ordenado por las pandillas MS y el Barrio 18, como protesta por la entrada en vigor de una ley recientemente aprobada por el gobierno salvadoreño, que prohibiría la pertenencia a las pandillas.

Las plazas, mercados y las terminales de autobuses lucían desolados. El miedo y la zozobra invadieron a la población, ante la circulación de diferentes rumores sobre posibles atentados que llevarían a cabo las pandillas en contra de la población. Algunos medios de comunicación además de contribuir de forma irresponsable a difundir estos rumores, aprovecharon la coyuntura para hechar fuego a la hoguera de la indignación ciudadana y generar un clima de deslegitimación del gobierno salvadoreño, apelando al discurso del estado fallido y alentando a la adopción de medidas intolerantes y atentatorias al Estado de Derecho.

Ciertamente, desde hace varios años el Estado salvadoreño ha perdido el monopolio del control territorial, pues en muchos lugares del país, los habitantes se encuentran a merced del gobierno de mafias, pandillas y redes criminales que imponen sus propias leyes. Muchos de estos actores ilegales han ido ganando terreno a lo largo del tiempo, hasta llegar a tener capacidad para generar inestabilidad en el país. En el caso de las pandillas salvadoreñas, éstas han estado presentes desde los ochenta (Martín Baró, 1986, en Santacruz y Concha, 2001), sin que hayan existido esfuerzos serios y sostenibles de atención integral al fenómeno del Estado Salvadoreño.

Diversos estudios realizados en el país (Smutt y Miranda, 1998; Cruz y Portillo, 1998; Santacruz y Concha, 2001; Aguilar, 2007; IUDOP, 2010), han dado cuenta de las constantes transformaciones que estas agrupaciones han tenido a lo largo del tiempo, sin que se hayan adoptado políticas integrales y comprensivas para su contención. Eso explica, porqué dos décadas después, estos grupos han pasado de ser un fenómeno cultural-generacional (Ramos, 1997, en Smutt y Miranda, 1998) a una de las más complejas y particulares formas de delincuencia organizada, de las que no se tiene parangón en la historia reciente de la región centroamericana (Aguilar, 2007), con la capacidad de desafiar al Estado.

Sin embargo, aunque se reconoce la importante contribución de las pandillas a la dinámica de la violencia y criminalidad en El Salvador, también debe subrayarse que ésta no sólo se debe al protagonismo de estas agrupaciones, sino a un entramado de actores ilegales organizados y no organizados que confluyen en el territorio nacional, en torno a diversas empresas criminales y que terminan alimentándose entre si. Todos ellos se han ido fortaleciendo conforme se ha ido profundizando la debilidad institucional, la impunidad y la corrupción en el Estado Salvadoreño.

¹ Ponencia preparada en el marco del Seminario internacional Jóvenes y Seguridad Ciudadana, realizado en Mérida, Venezuela, del 17 al 19 de noviembre de 2010 y organizado por el Consejo General de Policía, del Ministerio del Interior.

En este contexto, este artículo plantea un panorama general sobre la situación de violencia y criminalidad en el país que experimenta El Salvador en los últimos años, así como el papel que los jóvenes en general y las pandillas en particular, juegan en este escenario, ya sea en su rol de víctimas, como de perpetradores. Este trabajo plantea además de forma general, los esfuerzos de atención estatal realizados por El Salvador en la última década y media, incluyendo aquellos que impulsa en actual gobierno salvadoreño.

1. El contexto actual de la violencia en El Salvador

En los últimos años, El Salvador ha experimentado un sostenido auge de la violencia criminal que lo ha posicionado como uno de los países más violentos del hemisferio. Según un Informe de la OMS, esta nación se ubica a la cabeza de 83 países a nivel mundial, con una tasa de 92.3 muertes por cada 100,000 personas entre los 15 y 24 años (PNUD, 2009). Esta grave situación de inseguridad es el resultado de una compleja violencia criminal y de una generalizada violencia social. Aunque la tasa de homicidios constituye sólo un ámbito de las expresiones de violencia que ocurren en un país, este es sin duda, el indicador más grave de la violencia que se dirige contra las personas.

Tomando como base los datos de homicidios de la Policía Nacional Civil (PNC) de 2003 y 2004 y las cifras integradas de la PNC, el Instituto de Medicina Legal (IML) y la Fiscalía General de 2005 a 2009, El Salvador ha exhibido entre estos años tasas que superan los 40 homicidios por cada cien mil hab.; con promedios diarios que oscilan entre los 8 y 12 homicidios.

Tabla 1.
Número y tasas de homicidios en El Salvador según la Policía Nacional Civil y Mesa Técnica de homicidios (2001-2009)

	<i>2003</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>	<i>2007</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>
Homicidios	2,170	2,762	3,812	3,928	3,491	3,179	4,382
Tasas x100,000 hab.	33.0	40.9	62	65	60.7	55.3	70

Fuente: Elaboración propia con base a datos de la PNC (2003-2004) y de la Mesa Técnica de Homicidios (2005- 2009) y ajustados a los datos del Censo de Población y Vivienda 2007.

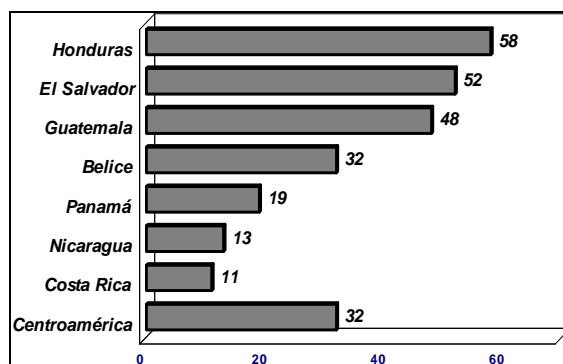
Como puede verse en la Tabla 1, luego de registrar en 2003 una tasa de 33 muertes por cada cien mil habitantes, el país reportó una importante alza en 2004 que se mantuvo en ascenso hasta 2006. Este elevado crecimiento en el número de asesinatos, se registró paradójicamente en un período en el que Gobierno Salvadoreño implementó su política antipandillas “Mano Dura” y “Súper Mano Dura”. Dicha medida gubernamental consistió en el despliegue de operativos policiales orientados a las capturas masivas de pandilleros y en la adopción de una serie de medidas de carácter penal que tipificaban como delito la pertenencia a la pandillas (Aguilar, 2007).

En 2007 el país experimentó una reducción en la tasa de asesinatos, tendencia que se profundizó en 2008, año en el que se reportó una tasa de 55.3 homicidios por cada cien mil hab., la más baja en los últimos cuatro años. Sin embargo, al cierre de 2009, se consignó la ocurrencia de 4,382 homicidios a nivel nacional, lo que representa una tasa

de 70 muertes por cada cien mil hab. Esta incidencia de muertes violentas sitúa nuevamente al país en una grave crisis de seguridad y sólo tiene parangón con la reportada a mediados de los noventa. Al consolidar las cifras de muertes violentas del período 2003- 2009, se constata que cerca de 24,000 personas habrían sido asesinadas en el país en los últimos siete años.

Estos datos resultan aun más alarmantes al contrastarlos con la tasa general de homicidios para Latinoamérica, que ronda promedios de 27 muertes por cada cien mil hab., y son incluso bastante más elevados que los consignados por otros países de la región. Una comparación de las cifras de homicidios reportadas en 2008, entre los siete países de la región Centroamericana, tomando como base el Informe de Desarrollo Humano para Centroamérica (PNUD, 2009), da cuenta que El Salvador es sólo después de Honduras, el país más violento del istmo. La región en su conjunto exhibió en 2008, una tasa de 32 homicidios por cada 100,000 hab.

Gráfico 1.
Homicidios por cada cien mil habitantes en Centroamérica
Año 2008

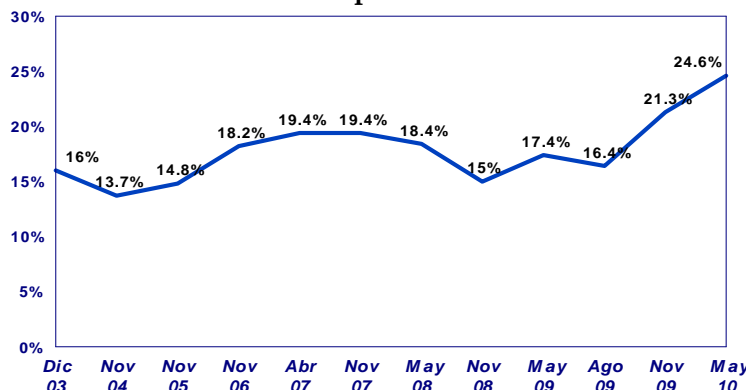


Fuente: PNUD, 2009

Otras de las fuentes de información que se utiliza habitualmente para estimar la magnitud de otras expresiones no letales de violencia, especialmente aquella que se dirige contra la propiedad, son las encuestas de victimización. Estas resultan ser una importante herramienta para complementar el análisis de la violencia que afecta a una sociedad, dado que registra delitos que no siempre son reportados a las autoridades.

Una mirada a las tasas de victimización general de la presente década, registradas en las encuestas nacionales cursadas por el Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP), de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", de El Salvador, da cuenta de cambios en la incidencia delictiva. De acuerdo a estos datos, a partir de 2006, se reportó un aumento de la victimización general que se mantuvo relativamente constante hasta mediados de 2008, con niveles entre el 18 y 19 por ciento. Posteriormente, hacia finales de 2008 se registró una tendencia a la baja, que se revirtió en los años siguientes. Entre el cierre de 2009 y el primer semestre de 2010, las encuestas revelan un abrupto crecimiento en la victimización general con porcentajes cercanos al 25 por ciento (IUDOP, 2009 y 2010).

Gráfico 2.
Porcentaje de victimización general de acuerdo a encuestas de opinión desde 2003



Fuente: IUDOP, varios años.

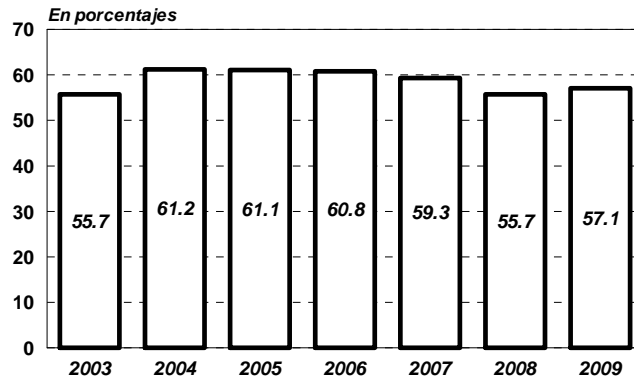
Estos datos ponen en evidencia que la situación de la violencia en El Salvador, no sólo se ha mantenido como un grave problema nacional durante la presente década, sino que al final de la misma se está profundizando. Es particularmente alarmante el importante repunte de homicidios consignado en el último año, cercano a los niveles de violencia que experimentó El Salvador en los primeros años posconflicto, al tiempo que la victimización general por otros delitos está experimentando una importante alza.

2. Los jóvenes como víctimas de la violencia

Aunque este complejo contexto de violencia afecta a toda la sociedad salvadoreña, porque está omnipresente en la realidad cotidiana, no todos los ciudadanos tienen el mismo nivel de participación, ni experimentan el mismo riesgo de afectación directa. Una de las principales características de la violencia actual en El Salvador es que los protagonistas de la misma suelen ser jóvenes y adolescentes, tanto en su calidad de víctimas como de perpetradores. Una revisión de las cifras oficiales sobre muertes violentas registradas en el país, muestra claramente la elevada vulnerabilidad de los jóvenes salvadoreños y en particular, de los hombres jóvenes frente a la violencia letal. No obstante esta situación no es reciente pues estudios pioneros sobre el tema (Cruz, 1995) ya señalaban desde hace más de una década los altos niveles de violencia que afectan a los jóvenes salvadoreños, la violencia dirigida contra este grupo poblacional se ha agudizado y complejizado en los últimos años, debido a factores de diverso orden.

Uno de los datos que confirman la elevada victimización a la que han estado expuestos las y los jóvenes salvadoreños en los últimos años son las cifras de homicidios intencionales. De acuerdo al Instituto de Medicina Legal Alberto Masferrer, entre 2003 y 2009, más del 50 por ciento del total de asesinatos ocurridos en el país estuvieron dirigidos contra personas entre los 15-29 años, lo que representa tasas superiores a los 120 homicidios por cada cien mil jóvenes en el país.

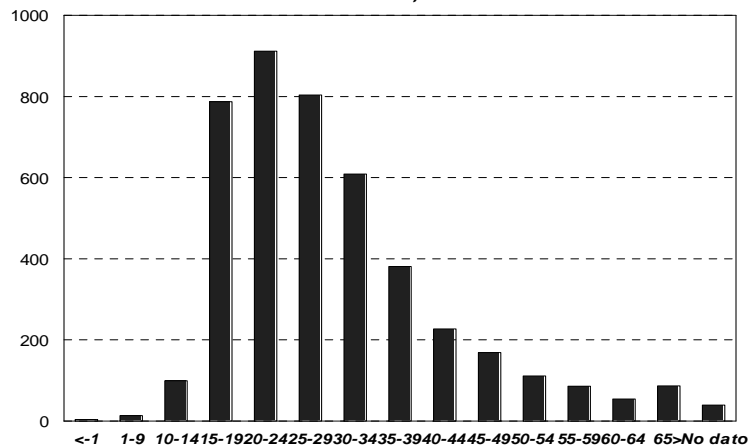
Gráfico 3.
Porcentaje de personas asesinadas entre los 15 y 29 años
2003-2009



Fuente: Instituto de Medicina Legal, 2003-2009.

El siguiente gráfico ilustra el comportamiento de los homicidios cometidos en 2009, desagregados según grupos de edad, tomando como base los reconocimientos de cadáveres realizados por el Instituto de Medicina Legal. Los datos muestran que a partir de la franja entre los 15 y 19 años se marca un crecimiento exponencial de muertes, que alcanza su punto más alto entre el grupo de 20 y 24 años, rango en el que se concentran más de 900 homicidios. A su vez, ésta tendencia decrece de forma sostenida al llegar al grupo entre los 30 y 34 años. Esto confirma la premisa que los jóvenes antes de ser victimarios, suelen ser las principales víctimas de la criminalidad violenta. Debe destacarse que aunque el patrón de distribución de las muertes en los diferentes grupos de edad, se mantiene similar al reportado en años anteriores, en 2009 se registró un aumento de homicidios hacia niños y niñas de 0 a 14 años, en relación a años anteriores. Esto da cuenta que la manifestación más extrema de la violencia, se está dirigiendo cada vez más hacia personas de menor edad.

Gráfico 4.
Víctimas de homicidio por grupos de edad
El Salvador, 2009



Fuente: Instituto de Medicina Legal, 2009.

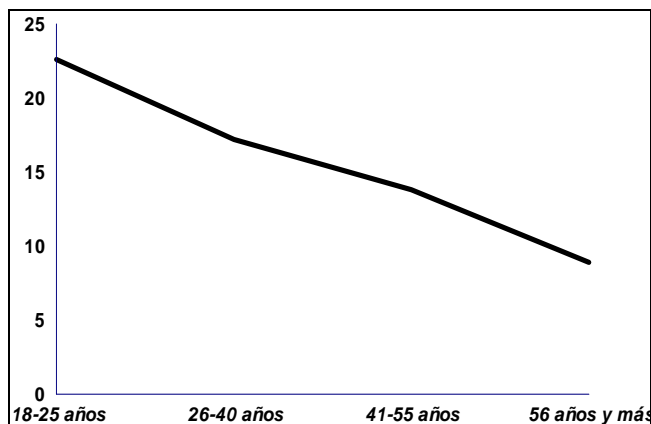
En el contexto de violencia juvenil que experimenta la sociedad salvadoreña, uno de los sectores que enfrenta la más alta vulnerabilidad a la violencia letal son los jóvenes en situación de riesgo social y aquellos que pertenecen a las maras o pandillas juveniles. Aunque no hay registros oficiales que establezcan la condición social de los jóvenes que son víctimas de homicidios en el país, a juzgar por las características de muchos de ellos y los lugares donde se perpetran los ataques, se trata mayoritariamente de jóvenes de extracción social baja.

En el caso de los pandilleros, no hay datos consistentes que devalen la magnitud de la violencia que se dirige hacia ellos. Sin embargo, hay cada vez más elementos que confirman que éstos constituyen uno de los blancos más frecuentes de las muertes violentas que ocurren en el país (Aguilar y Carranza, 2008). Según fuentes policiales, en el 2005, alrededor de 1,700 pandilleros fueron asesinados, lo que representaría el 45 por ciento del total de homicidios cometidos a nivel nacional (PNC, 2006). Aunque de acuerdo a las autoridades policiales y a los propios pandilleros, algunas de estas muertes parecen estar proviniendo en buena medida de la pandilla rival o de la propia pandilla, existen cada vez más indicios de la participación de personas particulares, elementos policiales o grupos de exterminio en acciones de limpieza social dirigidas hacia algunos miembros de pandillas (PDDH, 2008). En el último año, varios asesinatos de pandilleros han cobrado mayor notoriedad por haber sido perpetrados a luz pública, por grupos armados que actúan con un similar modus operandi.² Las circunstancias que rodean muchos de estos asesinatos, el patrón de ejecución y la divulgación de algunos comunicados en medios de comunicación por parte de supuestos grupos de exterminio, sugiere que podríamos estar ante una práctica relativamente sistemática de eliminación social, de la que se conoce muy poco, debido a que no ha sido investigada con seriedad por las autoridades. Una encuesta cursada en 2006 por el IUDOP a 316 pandilleros en cárceles salvadoreñas, sugería la presencia de estos grupos (Aguilar, 2007a). Al ser consultados sobre quienes creían que estaban tras muchas de las muertes de pandilleros en el país, el 32 por ciento de los entrevistados, lo atribuyó a la policía, mientras el 9.2 por ciento señaló a grupos de exterminio. El grupo restante señaló a la pandilla rival, su pandilla, las bandas y personas particulares, entre los posibles responsables.

Por otra parte, cuando se analizan los grupos afectados por otras expresiones de violencia delincriminal, como los delitos contra la propiedad y contra la integridad física, los jóvenes en general resultan ser nuevamente las principales víctimas. Una encuesta nacional sobre victimización y percepción de inseguridad realizada por el IUDOP (Santacruz y Carranza, 2009) confirma el importante peso de la edad en la incidencia de la victimización general. La siguiente gráfica da cuenta que los mayores niveles de victimización general se concentran en la franja de 18 a 25 años, reduciéndose de forma importante a medida que crece la edad de las personas.

² Véase: [http://www.laprensagrafica.com/el-salvador/judicial/90678-tres-tipos-de-arma-fueron-utilizadas-en-masacre-de-suchitoto.html?tmpl=component&print=1&page=;](http://www.laprensagrafica.com/el-salvador/judicial/90678-tres-tipos-de-arma-fueron-utilizadas-en-masacre-de-suchitoto.html?tmpl=component&print=1&page=)
[http://www.diariocolatino.com/es/20100203/nacionales/76421/;](http://www.diariocolatino.com/es/20100203/nacionales/76421/)
http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota_completa.asp?idCat=6358&idArt=4487177

Gráfico 5.
Víctimización general, según edades
El Salvador, 2009



Fuente: IUDOP, 2009.

El consolidado siguiente muestra los diversos tipos de violencia que enfrentaron los salvadoreños en el transcurso del último año, según grupos de edades. Como puede verse, la franja entre los 18 a 25 años resulta ser la más altamente afectada por delitos como los robos a mano armada, el maltrato policial, la acción de pandillas, las agresiones con golpes y la violencia intrafamiliar. Vale la pena destacar además que un 10.4 por ciento de este grupo ha sido además víctima de maltrato policial y un 3.7 por ciento de un soborno o chantaje por parte de un agente del orden. Esto indica que además de ser víctimas de la delincuencia común y pandillas, los jóvenes son los principales blancos de hechos de violencia y corrupción perpetrados por elementos policiales.

Tabla 2.
Víctimización según diversos tipos de violencia, según edad de la víctima
El Salvador, 2009

¿Ha sido víctima de?	Todos	18-25	26-40	41-55	56 a más
Robos a mano armada	7.3	10.4	8.3	6.3	2.0
Maltrato policial	6.2	10.4	7.3	3.9	0.7
Acción pandillas	6.7	9.3	7.4	4.8	4.0
Amenazas a muerte	6.6	7.2	7.6	5.6	5.2
Extorsión	4.8	5.0	5.6	3.4	4.5
Agresión con golpes	2.6	4.8	2.1	2.5	0.6
Soborno policial	3.3	3.7	4.7	2.7	0.5
Violencia intrafamiliar	2.2	3.2	2.1	2.0	1.0

Fuente: IUDOP, 2009.

En este mismo orden, la más reciente encuesta nacional de juventud cursada entre jóvenes de 15 a 24 años (Santacruz y Carranza, 2009) reveló que el maltrato físico policial fue señalado después de los robos a mano armada, como la agresión más frecuente sufrida por los jóvenes en los 12 meses previos a la entrevista. En otras palabras, según este sondeo, los agentes del orden son sólo después de los delincuentes comunes, los principales agresores de los jóvenes salvadoreños.

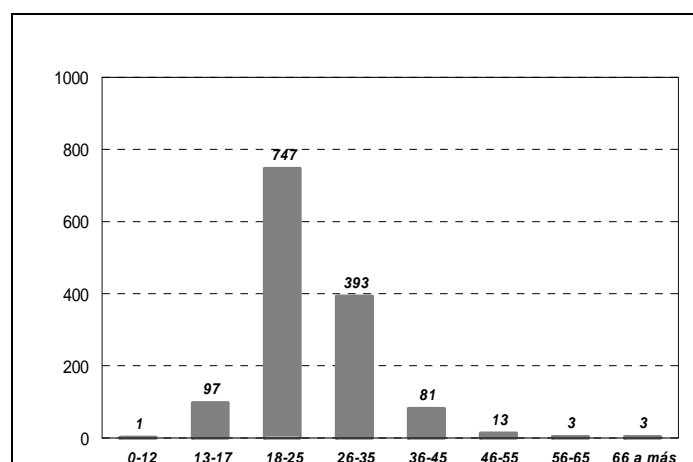
Estas agresiones ocurren de forma mucho más sistemática en zonas populosas durante los operativos policiales y patrullajes rutinarios que se implementan en los territorios. A su vez, en los últimos años se han incrementado las denuncias sobre abusos cometidos hacia pandilleros durante la detención administrativa en bartolinas policiales y en los centros de reclusión, durante las requisas rutinarias. Una reciente investigación realizada con mujeres pandilleras en cárceles (IUDOP, 2010), revela los tratos crueles, inhumanos y degradantes de que son objeto pandilleros y pandilleras por parte de los agentes del orden, así como la posible participación de algunos miembros de la policía en el asesinato de pandilleros. Y es que las conductas policiales abusivas han sido parte de la subcultura policial, resultado del modelo policial autoritario y militarizado que se instaló desde el surgimiento mismo de la policía y que fue legitimada durante los Planes Mano Dura, período a partir del cual se ha incrementado la violencia policial hacia los jóvenes.

Estos resultados confirman que los jóvenes además de ser el grupo más directamente afectado por la más extrema manifestación de la violencia como es el homicidio, también es un grupo altamente vulnerable a ser afectado por otras expresiones de violencia y criminalidad que ocurren en el país, algunas de las cuales son cometidas por las mismas autoridades responsables de garantizar la seguridad y los derechos de las personas.

3. Los jóvenes como victimarios

En relación a la participación de los jóvenes como perpetradores de la violencia criminal que ocurre en El Salvador, debe señalarse que es difícil estimar con precisión su contribución a la misma. Esto debido a la escasa información oficial confiable y sistemática sobre las características de los hechos y a la baja tasa de esclarecimiento de los crímenes en el país. No obstante estas limitaciones, las investigaciones académicas de los últimos años, las estadísticas policiales y la información que divulgan los medios de comunicación, muestran la creciente participación de personas jóvenes en la delincuencia que afecta al país. Datos de la PNC relativos a los imputados de homicidios ocurridos entre enero y noviembre de 2009, en los 25 municipios más violentos del país, indican que más de la mitad de estos asesinatos se atribuye a personas con edades entre los 18 y 25 años. A este grupo le sigue la franja entre los 26 y 35 años, a quienes se responsabiliza de la tercera parte de estos crímenes. Estas cifras confirman además que la mayor responsabilidad de estos hechos recae en personas mayores de edad y no en los menores, tal y como algunos funcionarios insisten en señalar sin mayor sustento.

Gráfico 6.
Personas imputadas por el delito de homicidio en los 25 municipios
más violentos de El Salvador, según edades
Enero-noviembre 2009 (n= 1,338)



Fuente: PNC, 2009.

Uno de los actores juveniles que en la última década ha adquirido un progresivo protagonismo en el escenario de violencia y criminalidad del país son las maras o pandillas (Cruz, 2005; Aguilar, 2007a; Aguilar y Carranza, 2008). En El Salvador, las dos agrupaciones pandilleras que han sobrevivido y coexistido en el tiempo son la Mara Salvatrucha, conocida como MS y la pandilla del Barrio 18. En los últimos años, estos grupos han experimentado una constante mutación y una compleja recomposición orgánica y territorial, que las ha orientado hacia la corporativización. La persecución policial sistemática impulsada por el Gobierno Salvadoreño desde el 2003, junto a la persistencia de factores de riesgo asociados a su generación y reproducción propició cambios importantes en la dinámica del endogrupo y aceleró procesos de mutación que las investigaciones académicas habían advertido oportunamente (Cruz y Portillo, 1998; Santacruz y Concha, 2001).

En este nuevo escenario, las pandillas de hoy han articulado modalidades corporativas de generación de ingresos y están adoptando nuevas pautas de confrontación en la disputa de los mercados ilegales. En la actualidad, muchos de los ataques perpetrados por los pandilleros, ya no están focalizados hacia los tradicionales rivales, sino hacia otros actores como las bandas y delincuentes no organizados, ciudadanos y miembros de su propia pandilla, que puedan representar un riesgo para sus negocios. Esto marca una diferencia sustancial respecto a las pandillas de hace un quinquenio. Aunado a lo anterior, el establecimiento de nexos más sistemáticos con estructuras del crimen organizado, está fomentando una mayor participación de las pandillas en hechos criminales de mayor envergadura (Aguilar y Carranza, 2008).

Uno de los indicadores que pueden ser útiles para dimensionar en alguna medida la participación de las pandillas en la violencia criminal, son las cifras de denuncias policiales y las estadísticas de pandilleros en el sistema penitenciario. Aunque es claro que éstas sólo reflejan la proporción de hechos denunciados y de casos procesados por el sistema penal, resultante del esquema normativo de persecución selectiva que ha

prevalcido hacia estos grupos, estos datos pueden tomarse como un parámetro para aproximarse a la relación pandillas y delincuencia.

En relación a los registros de denuncias de los delitos más graves consignados por la PNC en el 2007 y 2009, se advierte que los hechos donde existe un mayor grado de participación de las pandillas son las extorsiones, los homicidios y el secuestro. El protagonismo de las pandillas, en el caso de éste último, se registra a partir de 2008 y resulta llamativo que aun cuando se trata de un bajo número de casos, la totalidad de hechos denunciados para ese período, sea atribuida a las pandillas. En el pasado reciente, no se reporta mayor participación de estos grupos en esta clase de delitos. Esto también es indicio del creciente involucramiento de pandilleros en delitos cada vez más graves y complejos, que demandan un mayor grado de organización y planificación.

Tabla 3.
Cifras sobre algunos delitos relevantes ocurridos nivel nacional
y porcentajes atribuidos a pandilleros
El Salvador, 2007-2009

Delito	Total nacional 2007	Porcentaje atribuido a pandilleros	Total nacional 2008	Porcentaje atribuido a pandilleros	Total nacional 2009*	Porcentaje atribuido a pandilleros
Secuestros	21	---	10	100%	4	100%
Extorsión	2,497	32.6	2,451	22.8%	2,547	31.8%
Homicidios	3,497	2.7%	3,179	3.6%	2,754	11.4%
Lesiones	2,401	15.5%	3,447	2.0%	2,139	1.9%
Robos	11,814	1.8%	5,856	0.7%	3,679	0.3%

Fuente: PNC (2007, 2008 y 2009).

*Registros correspondientes al período enero y agosto de 2009.

En el caso de la extorsión, comúnmente denominada “renta”, se trata de una modalidad delictiva consistente en la imposición de una cuota periódica en dinero o especie que la víctima debe pagar a cambio de no sufrir represalias por parte de la pandilla. Esto supone un cambio de la modalidad tradicional de sobornos de baja monta, que realizaban los pandilleros en la década de los noventa a los transeúntes o residentes de los barrios donde operaban, a sistemas territoriales de extorsión de pequeña y mediana escala. Estas redes en las que participan varios miembros de la pandilla, funcionan generalmente circunscritas al control de territorios que estos grupos ostentan en muchos barrios y ciudades del país. En la actualidad, la extorsión se ha masificado a diferentes segmentos de la población, de forma tal que ya no sólo afecta a empresarios o personas con mayor capacidad adquisitiva, sino a ciudadanos de estratos sociales bajos, quienes deben pagar determinadas cantidades de dinero para evitar ser asesinados. Una encuesta nacional cursada a por el IUDOP a finales de 2009 reveló que cerca del 24 por ciento de la población mayor de 18 años en el país, está siendo víctima de este delito. De acuerdo a las cifras policiales, alrededor de una tercera parte de las extorsiones se atribuyen a las pandillas (PNC, 2009)

Aunque los datos policiales sugieren que la extorsión no es una actividad exclusivamente realizada por las pandillas, constituye en la actualidad, la principal modalidad corporativa de generación de ingresos de estos grupos. Según Aguilar y Carranza (2008), los recursos captados por estos grupos son utilizadas para comprar

armas, pagar abogados de los líderes detenidos y obtener los medios y recursos que les permitan mejorar su capacidad logística. Se presume además que parte de los ingresos obtenidos como resultado de la extorsión, son invertidos en diversos negocios legales, en los que la pandilla está incursionando. Esto hace presumir que a estas redes de economía ilegal estarían vinculados diversos actores, con quienes se establece nexos de diferente orden. A su vez, información de fuentes fiscales y policiales sugieren que la extorsión está siendo utilizada por algunos empresarios, como herramienta para socavar la competencia comercial, tal y como ha ocurrido con algunas empresas de transporte público. También, los medios de comunicación han dado cuenta la participación de algunos policías en estas actividades ilegales, ya sea a nivel individual o como parte de redes que operan en algunas zonas del país.³ En concreto, si bien las pandillas tienen una importante responsabilidad en este y otros delitos, la impunidad y la debilidad institucional, la corrupción que ha perneado algunas instituciones y a diferentes sectores de la sociedad y la cultura del miedo que prevalece en la ciudadanía, han posibilitado que diversos actores estén ejecutando esta clase de delitos que están afectando a un amplio segmento de ciudadanos.

La tercera modalidad delincencial a la que según estas cifras de denuncias, aparecen asociados los pandilleros son los homicidios y, aunque en términos porcentuales, la cuantía de su participación en estos hechos no es elevada, es destacable el importante aumento de muertes atribuidas a estos grupos que ha pasado del 3.6 por ciento en 2008 al 11.4 por ciento, en 2009. No obstante y al margen de este aumento, estos datos confirman tal y como ha sido sostenido por los estudios más recientes sobre el fenómeno, que las pandillas son uno de los tantos actores ilegales que irrumpen en el escenario de violencia letal en el país. Al respecto, es importante esclarecer la responsabilidad del restante 89 por ciento de los asesinatos que según estas cifras, tienen lugar en el país. Un reciente informe del Instituto de Medicina Legal sobre el móvil asociado a los homicidios cometidos durante el 2009 coincide con las cifras policiales. De acuerdo a esta fuente, el 11.8 por ciento de los asesinatos está asociado a un móvil de pandillas.

Por otra parte, una revisión de las cifras del sistema penitenciario nacional de los últimos años revela que los pandilleros han pasado a engrosar las estadísticas de la población penitenciaria. Desde la implementación desde los planes antipandillas en el 2003, la cárcel ha pasado a ser una experiencia inevitable en la vida de los pandilleros. Las leyes antipandillas, las constantes reformas a la legislación penal para facilitar la captura de sus miembros y la mayor participación de estos grupos en hechos delincuenciales cada vez más graves, fue gradualmente confinando a un número mayor de la membresía pandillera en los centros de reclusión. De acuerdo a cifras proporcionadas por la Dirección General de Centros Penales (DGCP) entre el 2005 y 2009, la población penitenciaria perteneciente a pandillas se ha duplicado (Ver tabla 4). Mientras que en el 2006, los pandilleros representaban el 26.6 por ciento del total de la población reclusa, en 2009 han pasado a constituir un poco más de la tercera parte de los privados de libertad.

³ Véase <http://www.laprensagrafica.com/el-salvador/departamentos/136254-capturan-a-dos-policias-ligados-a-extorsiones-en-usulutlan.html>; <http://www.laprensagrafica.com/el-salvador/judicial/119481-93-policias-detenido-en-cuatro-meses-de-2010.html>; http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota_completa.asp?idCat=6358&idArt=4403019

Debe señalarse que además del importante peso numérico que tienen las pandillas en el sistema penitenciario de El Salvador, éstas han tomado el control de las cárceles y generado nuevas dinámicas en su interior. En los últimos años, el colapsado sistema penitenciario del país, se ha visto en emergencia permanente, debido a las revueltas y motines organizados de forma articulada en varias penitenciarías del país, por algunos líderes pandilleros.

Tabla 4.
Población penitencia a nivel nacional, número y porcentajes
de pandilleros reclusos en los centros penales.
El Salvador, 2005-2009

Año	Población penitenciaria	Número de pandilleros	Porcentaje
2005	12,408	3,310	26.6
2006	12,509	3,489	27.9
2007	17,577	5,412	30.8
2008	19,800	6,694	33.8
2009*	21,032	7,377	35.0

Elaboración propia sobre la base de información proporcionada por la DGCP.

* Población penitenciaria registrada hasta julio de 2009.

En este contexto, en los últimos años, decenas de pandilleros han sido asesinados al interior de las cárceles, a manos de sus propios compañeros de la pandilla, debido a purgas o diferencias internas que están emergiendo al interior de las dos pandillas hegemónicas MS y Barrio 18. Estos ajustes de cuentas se han trasladado a los territorios, en donde se están disputando el control de los negocios ilícitos. Esto ha traído como consecuencia un aumento de la violencia en los barrios. A su vez, informes de la policía y de la Fiscalía General de la República coinciden en señalar que cerca del 80 por ciento de los delitos que se están cometiendo en el país están siendo ordenados desde las cárceles, sin especificar cuántos de éstos se atribuyen a los pandilleros. Sin embargo, al margen de la responsabilidad que éstos puedan tener en los delitos que se están planificando en las cárceles o de los que se cometen en su interior, esta situación denota el rotundo fracaso del Estado salvadoreño en rehabilitar a la población reclusa, además de develar los precarios controles existentes en las penitenciarías del país.

En resumen, a la luz de los datos, hay cada vez más elementos que permiten asegurar que las pandillas están asumiendo un mayor protagonismo en la delincuencia y criminalidad que ocurre en el país. Sin embargo, es claro que en el escenario de violencia en general y en lo que atañe a la violencia juvenil en particular, hay otros actores que no reciben la misma visibilidad mediática y atención estatal, que están jugando un importante papel en la criminalidad actual. Por ejemplo, poco se sabe sobre las redes de crimen organizado local y transnacional, especialmente las vinculadas al narcotráfico, que están operando en el territorio nacional, aun cuando hay cada vez mayores indicios de su fuerte presencia en el país. Una situación similar ocurre con los sicarios o grupos armados ilegales que están realizando ejecuciones extrajudiciales en diferentes ciudades del país.

4. La oferta estatal en la atención de la violencia juvenil

En términos generales, aunque El Salvador es un país mayoritariamente joven, la juventud ha sido objeto de una sistemática y permanente desatención. En su historia reciente, el país no ha contado con una auténtica política de Estado ni con una institucionalidad estatal que ponga en el centro de su atención las demandas y necesidades de este segmento poblacional.

Más bien, la respuesta estatal a este grupo de la población, ha estado influenciada en las últimas décadas por coyunturas en las que los jóvenes han sido asociados al auge delincriminal. En tal sentido, el énfasis estatal ha estado centrado en los jóvenes en tanto éstos se convierten en eventuales infractores de la ley y no en éstos como un sector poblacional con intereses y demandas particulares. Esto explica porqué la respuesta del Estado hacia este sector de la población ha estado dominada por un enfoque predominantemente punitivo, así como las razones de la evolución de la violencia juvenil.

La máxima expresión de las políticas de represión y control dirigidas a la juventud se puso de manifiesto entre los años 2003 y 2006, período en el que los gobiernos salvadoreños influenciados por la ola del nuevo endurecimiento que afectó a la región Centroamericana, impulsó los Planes Mano Dura y Súper Mano Dura. Estos planes gubernamentales estuvieron basados en grandes despliegues policiales dirigidos a capturar masivamente pandilleros, en la aprobación de dos leyes transitorias que penalizaban la pertenencia a las pandillas y en la adopción de diferentes reformas al Código Penal y Procesal Penal, orientadas a aumentar las penas y reducir las garantías de los procesados (Aguilar y Miranda, 2006). Estas medidas dieron como resultado la captura de miles de pandilleros y la reconfiguración interna de las estructuras pandilleras.

Todas estas medidas riñeron con el enfoque que reconoce al niño y al joven como sujeto de derechos y responsabilidades e incurrieron en flagrantes violaciones de sus derechos. A continuación se hace un breve repaso por algunas de las principales políticas y programas que han sido adoptados por algunas las agencias del Estado para la atención de la violencia juvenil en El Salvador en los últimos años y más recientemente por el nuevo gobierno salvadoreño.

En el ámbito de la aplicación de la justicia de menores en conflicto con la ley, el país cuenta con la Ley Penal Juvenil, adoptada en 1995 bajo el nombre de Ley del Menor Infractor. Para su aplicación la ley cuenta con 20 juzgados de menores, seis Cámaras de Menores y cinco Juzgados de Ejecución de Medidas. La legislación contempla el internamiento como medida extrema, por lo que en su contenido da prioridad a las medidas socioeducativas de rehabilitación como la orientación y el apoyo socio-familiar, la amonestación, la imposición de reglas de conducta, servicios a la comunidad y libertad asistida. No obstante, desde su surgimiento, funcionarios del sector de seguridad y ciertos sectores políticos y grupos conservadores han cuestionado su efectividad y promulgado por la adopción de reformas orientadas a una mayor penalización de los menores en conflicto con la ley.

Durante la coyuntura de los Planes Mano Dura, esta ley sufrió reformas a su nombre y a varios de sus artículos, con la finalidad de que coadyuvara a un mayor control de la

delincuencia. A 15 años de su entrada en vigor, la aplicación del espíritu socioeducativo de la Ley que pone énfasis en las medidas alternas a la prisión, ha enfrentado severas dificultades relacionadas con la falta de asignación presupuestaria para desarrollar los programas socioeducativos, la escasa coordinación interagencial que de soporte a los acciones resocializadoras y los severos y constantes cuestionamientos de parte de diferentes sectores, por considerarla excesivamente garantista y un aliciente para el uso de los menores en hechos delictivos. No obstante tales limitaciones, en la actualidad más de la mitad de jóvenes procesados por el Sistema de Justicia Penal Juvenil, cumplen su sanción en medio abierto, es decir, deben cumplir alguna medida socioeducativa.

Una de las entidades que tiene competencia directa en la aplicación de la justicia juvenil y a la que se le otorgó en el pasado inmediato la responsabilidad de atención de la juventud en riesgo social es el Instituto Salvadoreño de Atención Integral a la Niñez y Adolescencia (ISNA), quien hasta el 2009 dependió orgánicamente de la Secretaría Nacional de la Familia. El ISNA tiene a su cargo, la administración de los cuatro centros de internamiento destinados a la reeducación de los menores de edad en conflicto con la Ley Penal y de otros centros de atención para menores en riesgo. Sin embargo, esta entidad ha adolecido tradicionalmente de presupuesto, capacidad técnica y respaldo político para impulsar la inserción social de los jóvenes. Con la reciente entrada en vigencia de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (PINA), se han planteado reformas a las facultades del ISNA, las cuales están siendo revisadas por el nuevo gobierno salvadoreño.

En materia de prevención social de la violencia, el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) como entidad del gobierno central, ha asumido desde 1999 la implementación del programa de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia. En los últimos años, el desarrollo de esta estrategia de prevención ha sido apoyado de forma importante por el Programa Pro Jóvenes, ejecutado en 14 municipios del Área Metropolitana de San Salvador, considerados de alta incidencia delincencial. Este proyecto ha funcionado con fondos de la Comisión Europea. En enfoque del Programa es fundamentalmente de prevención primaria y de acuerdo al documento de sistematización de la primera fase del proyecto,⁴ este programa ha prestado atención al desarrollo juvenil y comunitario aventurando a la educación inclusiva, incorporando en el mundo laboral, el desarrollo integral de las familias, la rehabilitación y la comunicación. Una segunda fase del proyecto ha sido aprobada bajo la nueva administración del gobierno central. Sin embargo, tanto el programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia como el mismo CNSP ha sido en el pasado objeto de serios cuestionamientos, relacionados con la poca efectividad de su estrategia territorial y con la instrumentalización política de los proyectos.

En el 2004, durante la administración del presidente Antonio Saca, se creó la Secretaría de la Juventud como la entidad responsable de ejecutar el Plan Nacional de Juventud 2005-2015, en cuyo contenido se establecía como meta impulsar el desarrollo integral de la juventud, a través de la creación de oportunidades y condiciones para su incorporación social, reconociendo a los jóvenes como actores estratégicos de su desarrollo (Presidencia de la República, 2005). No obstante, durante los cinco años de su existencia esta entidad no logró consolidarse como la institucionalidad rectora de la política de juventud, debido fundamentalmente a la ausencia de voluntad política para

⁴ <http://www.cnsp.gob.sv/descargas/Projovenes.pdf>

colocar el tema de la juventud entre las prioridades de la agenda nacional. Durante su existencia se dedicó a la ejecución de actividades dispersas que no fueron estructuradas bajo la lógica de proceso, que fuese dirigido al empoderamiento del sector juventud. Mas bien, mucho de su accionar fue instrumentalizado con fines políticos partidarios.

A partir del 2005, debido a los fuertes cuestionamientos nacionales e internacionales de que fue objeto el gobierno salvadoreño por la poca efectividad de las medidas antipandillas y las graves violaciones a los Derechos Humanos cometidas durante su implementación, hubo un giro en la retórica oficial. El gobierno comenzó a reconocer públicamente la importancia de la prevención en la atención de la violencia juvenil y la necesidad de abordar integralmente el fenómeno. En este contexto, se anunció la creación de los Planes Mano Amiga y Mano Extendida, que serían coordinados por la Secretaría de la Juventud. El primero buscaba la atención temprana a jóvenes en situación de riesgo social, para evitar su involucramiento en acciones violentas o delictivas, mientras que el Plan Mano Extendida ofrecería a los jóvenes en conflicto con la ley y/o pandilleros oportunidades para su reinserción. Sin embargo, ninguno de los planes logró avanzar en sus metas y objetivos programáticos, debido a diversas razones, entre las que destacan la falta de capacidad técnica de la entidad responsable de su ejecución, la poca asignación de recursos financieros para su implementación, las dificultades de coordinación y articulación interinstitucional y la falta de voluntad política para adoptar los enfoques preventivos. Asimismo, aunque el gobierno de Antonio Saca tuvo que hacer un giro en el discurso respecto a la violencia juvenil, presionado en buena medida por el coste político que la poca efectividad de los planes gubernamentales había mostrado, la práctica policial de persecución selectiva y abusiva hacia los jóvenes no fue modificada y la visión punitiva del Estado se mantuvo hasta el fin de su gestión en 2009.

Con el cambio de gobierno en junio de 2009, la Secretaría de la Juventud fue disuelta y el tema de jóvenes fue sido trasladado a la Dirección de Juventud, que funciona bajo la recién creada Secretaría de Inclusión Social, liderada por la Primera Dama de la República. En la actualidad, aún se desconoce de forma amplia el enfoque de trabajo y los programas que ejecutará. Durante el primer año de trabajo, la mencionada dirección inició un proceso de consulta entre diferentes sectores juveniles, que ha derivado en la formulación de la Política Nacional para el Desarrollo Integral de las Juventudes, recientemente aprobada. Sin embargo, aún se desconocen los mecanismos institucionales que permitirán poner en marcha esta política pública.

Por otra parte, se ha delegado en la Secretaría de Asuntos Estratégicos, organismo dependiente de la Presidencia de la República, el mandato de articular las acciones y estrategias orientadas a la atención y el combate a la delincuencia, impulsadas por diferentes agencias del estado. Una de las estrategias en las que esta Subsecretaría ha estado enfocada desde los primeros meses de gestión es en la descentralización de la gestión de la seguridad, a través de la creación de los Consejos Municipales Prevención de la violencia y el delito. Por medio de estos espacios, se intentará articular y coordinar los esfuerzos de prevención de la violencia, realizados por diferentes actores del gobierno central, gobierno local, y entidades no gubernamentales que tienen presencia en el territorio.

A inicios del 2010, el gobierno del presidente Funes presentó una propuesta de Política Nacional de Justicia, Seguridad y Convivencia. Se trata del primer esfuerzo de política de Estado en materia de seguridad en el país, que en su formulación destaca su visión

integral e integrada de la seguridad, con un enfoque que privilegia el respeto al Estado de Derecho. Esta política está conformada por 5 ejes: control y represión, prevención social, ejecución de penas y medidas, atención a las víctimas y reforma institucional y legal. Con ella, se buscaría atender el tema de la violencia y criminalidad con una visión comprehensiva y superar la perspectiva de corto plazo que ha predominado en la atención de la misma (Ministerio de Justicia y Seguridad, 2010).

Esta propuesta fue presentada a diferentes sectores sociales y políticos del país, a fin de generar consensos y apoyos para su efectiva implementación. Es indudable que la sola existencia de una política en esta materia constituye un importante avance, en un país, donde los temas de seguridad se han manejado con extrema improvisación y visiones coyunturales. No obstante, uno de los principales problemas que enfrenta esta política de seguridad y justicia es la falta de recursos financieros para su implementación. De acuerdo a cálculos del Ministerio de Justicia y Seguridad, su ejecución costaría al Estado Salvadoreño alrededor de \$700 millones de dólares, en un contexto de fuerte deterioro de las finanzas del Estado.

Por otra parte, aunque el enfoque planteado en la política busca abordar el tema de la criminalidad en su integralidad, el peso de las acciones, estrategias y los recursos asignados, se concentra en el eje de control y prevención y en el de ejecución de penas y medidas, en menoscabo del componente preventivo. A su vez, las acciones gubernamentales adoptadas en la práctica durante 2010, para enfrentar la criminalidad están privilegiando nuevamente la respuesta represiva e incluso atentando con el respeto al Estado de Derecho. Motivado por las presiones mediáticas y de sectores conservadores, que demandan resultados inmediatos en un contexto de un inusitado auge delincencial, el actual gobierno salvadoreño está recurriendo otra vez a medidas de Mano Dura y focalizando buena parte de la persecución penal nuevamente en las maras o pandillas. Una muestra de ello es la iniciativa de ley presentada por el Ejecutivo orientada a prescribir las maras y pandillas, que fue posteriormente aprobada por el congreso en septiembre de 2010. Esta ley fue propuesta luego de un dramático hecho, en el que pandilleros dieron fuego a un autobús del transporte público, con pasajeros dentro. Como era de esperar, esto despertó un sentimiento de indignación ciudadana y la demanda de medidas de Mano Dura frente a las pandillas.

Esta nueva normativa denominada Ley de Proscripción de Pandillas, Agrupaciones, Asociaciones y Organizaciones de naturaleza criminal, es una ley administrativa de carácter permanente que retoma el espíritu de las anteriores leyes antimaras: la criminalización indiscriminada de los miembros de pandillas. A su vez, la ley cobra aplicabilidad en función de dos reformas de artículos del Código Penal, bajo los cuales se ha justificado en el pasado capturas de pandilleros, cuando no puede imputárseles un ilícito concreto. Tal y como está formulada la normativa, la novedad más importante es el énfasis que pone en la extinción de dominio, consistente en la pérdida de los derechos de propiedad de aquellos bienes que sean instrumento, objeto o producto del delito. A su vez, la ley extiende responsabilidad penal, civil o administrativa a promotores, creadores, organizadores, colaboradores y financistas, con lo que se busca castigar toda posible forma de apoyo a estos grupos. No obstante, la ley no establece las reglas de evidencia que deberán valorar los operadores para aplicar las figuras delictivas que contempla.

En la práctica, además de extender la persecución penal a posibles colaboradores de las pandillas, esta nueva normativa no aporta nada sustancialmente nuevo a la

persecución de estos grupos, tal como lo han señalado algunos jueces del ámbito penal, especialmente porque no se han adoptado acciones para superar las tradicionales falencias de la capacidad investigativa de la policía y la Fiscalía General (Vaquerano, 2009). A su vez, su alcance será limitado sino se adoptan políticas preventivas que atiendan las raíces del problema. Más bien, la ley busca generar un impacto en la opinión pública y enviar el mensaje a la población de que el gobierno está respondiendo efectivamente y con Mano Dura al auge delincencial, tal y como ha ocurrido con anteriores administraciones de gobierno.

Previo a la adopción de la esta ley, el presidente Funes autorizó de forma transitoria la participación del ejército en tareas de seguridad. Desde el 2009, varios miles de soldados y reservistas del ejército han sido incorporados a tareas de patrullajes en conjunto con la PNC, en algunos de los municipios con mayor incidencia delincencial. Adicionalmente, mil quinientos miembros del ejército han asumido la custodia de algunos de los centros penales del país, mientras que un número similar ha sido asignado a tareas de control fronterizo. En otras palabras, frente al aumento de la criminalidad, el actual gobierno ha recurrido nuevamente al uso del ejército, aun cuando de acuerdo a la Constitución de la República, esta medida debe ser utilizada de forma excepcional, dado que la seguridad pública es responsabilidad única de la Policía Nacional Civil. Aunque se trata de una práctica adoptada por todos los presidentes desde el fin de la guerra salvadoreña, la realidad misma se ha encargado de demostrar que la participación de militares en la seguridad pública no ha logrado reducir la incidencia delincencial. Más bien, su utilización genera efectos contraproducentes al Estado de Derecho como la mayor militarización de la seguridad pública y la ocurrencia de eventuales violaciones a los derechos humanos debido a la falta de formación de las milicias para atender tareas de seguridad pública.

El siguiente consolidado contiene las principales leyes, planes y políticas relacionadas con la atención de la violencia juvenil adoptadas entre 1995 y 2010, a las que se han hecho referencia en este apartado.

Tabla 5.
Leyes, planes y políticas vinculadas con la atención y combate de
la violencia juvenil
Años 1995-2010

<i>Años</i>	Leyes, planes y políticas
1995	Entrada en vigencia de la Ley del Menor Infractor
1999	El Consejo Nacional de Seguridad Pública replantea su rol como ejecutor del Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
2001	Creación de la Oficina de Apoyo a la Justicia Penal Juvenil- Corte Suprema de Justicia
2003	Plan Mano Dura Ley Antimaras Ley para el Combate de las Actividades Delincuenciales de Grupos o Asociaciones Ilícitas (Segunda Ley Antimaras)
2004	Reformas a la Ley Penal Juvenil Plan Súper Mano Dura Creación de la Secretaría de la Juventud y del Plan Nacional de Juventud
2005	Plan Mano Amiga Plan Mano Extendida
2008	Ley de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia (PINA)
2009	Creación de la Dirección de Juventud Creación de la Secretaría de Asuntos Estratégicos y Subsecretaría de Desarrollo Territorial y Descentralización Propuesta de Estrategia Municipal de Prevención de violencia Decreto presidencial que autoriza el uso de efectivos militares en tareas de seguridad
2010	Ley de Proscripción de Pandillas, Agrupaciones, Asociaciones y Organizaciones de naturaleza criminal. Reformas al Código Penal para aumentar la pena a las pandillas Militarización de los centros penales, especialmente de los que albergan pandilleros Militarización de puntos fronterizos

Como es evidente, en los últimos quince años, El Salvador ha dado diferentes respuestas a la violencia y delincuencia juvenil. Muchas de estas iniciativas han estado centradas en la promulgación de leyes dirigidas a sancionar las conductas que riñen con la ley, la mayoría de las cuales no ha tenido mayor efectividad. A su vez, pese a que se ha desarrollado diversos programas, proyectos e incluso creado diversas instituciones para atender las necesidades de los jóvenes, en los últimos quince años, la situación social y económica de la juventud salvadoreña se ha deteriorado progresivamente. En este contexto y de cara al agotamiento del modelo represivo utilizado en los últimos años y a la grave situación de violencia que afecta al país, el nuevo gobierno tiene el enorme desafío y la imperiosa obligación de marcar la diferencia en la atención de este sector poblacional respecto a las respuestas que han predominado en el pasado reciente.

5. A manera de reflexión

La dimensión que ha alcanzado la violencia juvenil y el grado de complejización de su expresión más visible, las pandillas, sólo puede entenderse en el contexto de la aguda violencia que vive el país y a la luz del entramado de violencias y actores ilegales que confluyen en la realidad actual salvadoreña.

En las últimas décadas, los jóvenes y en particular los jóvenes en riesgo y aquellos enrolados en pandillas juveniles han sido vistos por un importante segmento de la población como los principales protagonistas de la violencia y delincuencia que se perpetra en el país. A esta construcción social han contribuido de manera decisiva los medios de comunicación con su tratamiento amarillista y estigmatizante y ciertas esferas de la clase política, que han atribuido con suma ligereza a la juventud, la responsabilidad de la violencia y criminalidad que vive el país. Sin embargo, las estadísticas oficiales más bien terminan confirmando la elevada vulnerabilidad que tienen los jóvenes frente a la violencia general y de manera particular a la violencia letal. En los últimos siete años, más de 14,000 jóvenes entre los 15 y 24 años han sido asesinados en el país. Esto tiene un fuerte impacto en la vida de un país, en el que la cuarta parte de su población se ubica en este grupo de edad. La dimensión de la violencia que afecta a los jóvenes salvadoreños esta alcanzado cifras dramáticas, de las que no se tiene parangón en otros países del mundo, tal y como lo señala el informe de OPS sobre muertes violentas de jóvenes (en PNUD, 2009).

En el caso de las pandillas, hay cada vez un mayor reconocimiento de la importante contribución que estos hacen a la delincuencia que afecta al país, especialmente a partir de su proceso de institucionalización y corporativización, experimentado en el último lustro, en el marco de las políticas antipandillas llevadas a cabo desde 2003. Pero este proceso de formalización pandillera no se ha dado en el vacío ni de forma abrupta, sino como resultado de la persistencia y profundización de los factores de riesgo asociados a su génesis y reproducción, a la preeminencia de la respuesta represiva del Estado salvadoreño que terminó socializando ampliamente a los jóvenes con el sistema penal y a la irrupción de otros actores ilegales y nuevas dinámicas de violencia asociadas al crimen organizado en los últimos años.

En otras palabras, el ascenso de las pandillas en la pirámide criminal, era predecible en un contexto de sistemática desatención gubernamental a la niñez y juventud marginada, elevada impunidad y debilidad institucional. Ahora que el fenómeno ha alcanzado otras dimensiones y se han convertido en grupos que desafían la autoridad del Estado, es urgente volver a poner la mirada en su abordaje integral, además de recuperar el debate serio y responsable que permita definir formas creativas y sostenibles de intervención. Asimismo, es urgente adoptar una política de Estado que promueva la visión de los jóvenes como actores estratégicos de su desarrollo y no como problema social, lo que significa impulsar políticas que velen por sus oportunidades, pero también por sus derechos y obligaciones como sujetos sociales.

6. Referencias bibliográficas

Aguilar, Jeannette y Miranda, Lissette (2006). "Entre la articulación y la competencia: las respuestas de la sociedad civil organizada a las pandillas en El Salvador". En Cruz (editor) *Maras y Pandillas en Centroamérica: las respuestas de la sociedad civil organizada*, Volumen IV. UCA editores, San Salvador.

Aguilar, Jeannette (2007a). "Pandillas juveniles transnacionales en Centroamérica, México y Estados Unidos: Diagnóstico de El Salvador". Mimeo.

Aguilar, Jeannette (2007b). "las maras o pandillas juveniles en el triángulo norte de Centroamérica. Mitos y realidades sobre las pandillas y sus vínculos con el crimen". Mimeo.

Aguilar, Jeannette y Carranza, Marlon (2008). "Las maras o pandillas como actores ilegales. Paper preparado para el informe el Estado de la región, en desarrollo humano sostenible 2008, Programa Estado de la Nación. Disponible en www.estadonacion.or.cr/estadoregion2008/regional2008/ponencias/Ponencia-Aguilar-Carranza-maras.pdf

Cruz, José Miguel y Carranza, Marlon (2005). "Pandillas y políticas públicas: el caso de El Salvador", en *Juventudes, violencia y exclusión: desafíos para las políticas públicas*. Guatemala: Magnaterra Editores.

Cruz y Portillo, (1998). *Solidaridad y violencia en las pandillas del Gran San Salvador*. UCA Editores, San Salvador.

Dirección General de la Policía Nacional Civil (2003-2010) Estadísticas de delitos relevantes a nivel nacional. Mimeo.

Dirección General de Centros Penales (2005-2009). "Estadísticas de internos penitenciarios". San Salvador. Mimeo.

IUDOP (2003 - 2010). Encuestas de evaluación de año. Serie de informes.

IUDOP (2008 y 2010). Encuestas de evaluación de gobierno. Serie de informes.

IUDOP (2009). Victimización y percepción de inseguridad. Consulta de opinión de julio-agosto de 2009. Informe 123, San Salvador, El Salvador.

IUDOP (2010). *Segundos en el aire: mujeres pandilleras y sus prisiones*. San Salvador: Instituto Universitario de Opinión Pública-Universidad Centroamericana José Simeón Cañas.

Molina Vaquerazo, Fabio. (2003-2009). Epidemiología de los homicidios en El Salvador. San Salvador: Instituto de Medicina legal Dr. Roberto Masferrer, Corte Suprema de Justicia.

PNUD (2009). *Informe de Desarrollo Humano para América central 2009-2010. Abrir espacios a la seguridad ciudadana y el desarrollo humano*. Colombia: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD.

Santacruz, M.L. y Concha-Eastman, A. (2001). *Barrio adentro. La solidaridad violenta de las pandillas*. San Salvador: IUDOP-UCA/OPS.

Santacruz, M.L. y Carranza A. (2009). Encuesta Nacional de Juventud: IUDOP-UCA.

Smutt, M. y Miranda L. (1998). *El fenómeno de las pandillas en El Salvador*. San Salvador: UNICEF/FLACSO.

Vaquerano, Ricardo (2010). Seguridad pide declarar ilegales las pandillas. El faro, 1 de julio de 2010, en

http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota_completa.asp?idCat=6358&idArt=4403019

<http://www.laprensagrafica.com/el-salvador/judicial/90678-tres-tipos-de-arma-fueron-utilizadas-en-masacre-de-suchitoto.html?tmpl=component&print=1&page=>

<http://www.diariocolatino.com/es/20100203/nacionales/76421/>

http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota_completa.asp?idCat=6358&idArt=4487177

<http://www.laprensagrafica.com/el-salvador/departamentos/136254-capturan-a-dos-policias-ligados-a-extorsiones-en-usulután.html>

<http://www.laprensagrafica.com/el-salvador/judicial/119481-93-policias-detenidos-en-cuatro-meses-de-2010.html>

http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota_completa.asp?idCat=6358&idArt=4403019

<http://www.cnsp.gob.sv/descargas/Projovenes.pdf>

<http://www.presidencia.gob.sv/inclusion-social/index.html>

<http://www.elfaro.net/es/201007/noticias/2031/>